



PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PORTALES WEB ORIENTADOS AL SERVICIO Y ACCESIBLES.

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-19-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 27 de mayo de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la **contratación de servicios profesionales para el desarrollo de portales web orientados al servicio y accesibles**, referencia: **CP-CPJ-BS-19-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 16 y 17 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter administrativo, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones



27 de mayo de 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PORTALES WEB ORIENTADOS AL SERVICIO Y ACCESIBLES

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-19-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1:

"Los documentos contenidos, tanto en el Sobre A como en el Sobre B, deberán ser presentados en formato físico en original, en sobres separados debidamente cerrados y sellados, marcados como "ORIGINAL"

Nosotros nos encontramos en España y nos sería imposible presentar la documentación en formato físico original el día 28 de mayo.

¿Que opciones tenemos?

RESPUESTA 1 Los oferentes participantes deben acogerse a lo establecido en el numeral 15 CRONOGRAMA DEL PROCESO y numeral 19 APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS, de la ficha técnica.

PREGUNTA 2:

Con relación a este proceso también nos gustaría confirmar:

Por un lado, si el número de Lote a indicar en el Formulario de participación ___ y el número de Item a indicar en el Formulario de presentación de la oferta debe ser en ambos casos la referencia del proceso de contratación CP-CPJ-BS-19-2024.

En caso de que no sea esa, por favor agradeceríamos que nos indique dónde obtener esta información. Adjunto los anexos de referencia.

Por otro lado, con relación a la Garantía de la Seriedad de la Oferta a incluir en el sobre B, entendemos que se trata de una acta de ofrecimiento de garantía de contratar un seguro una vez concedida la oferta. Nos podría confirmar que es así?

RESPUESTA 2 Lo correcto es ítem, Ver formulario de participación corregido (VERSIÓN 1).

En cuanto a la garantía de seriedad de la oferta a incluir en el sobre B, tal y como se indica en el numeral 21, punto 2 de la ficha técnica, dicha garantía corresponde al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.



27 de mayo de 2024

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

PREGUNTA 3:

“(…) estamos trabajando en preparar la documentación necesaria para el proceso de licitación CP-CPJ-BS-19-2024 y tenemos un par de dudas que nos gustaría resolver para poder continuar avanzando.

En la ficha técnica del proceso se nombra de forma explícita que la documentación se debe entregar de forma física. Sin embargo, al estar ubicados en España es un requerimiento difícil de cumplir. ¿Hay alguna otra forma de proceder de forma digital para poder hacer entrega de toda la documentación?

RESPUESTA 3 Los oferentes participantes deben acogerse a lo establecido en el numeral 15 **CRONOGRAMA DEL PROCESO** y numeral 19 **APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS**, de la ficha técnica.

Atentamente:



25/05/2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PORTALES WEB ORIENTADOS AL SERVICIO Y ACCESIBLES

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-19-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1:

“(...) estamos trabajando en preparar la documentación necesaria para el proceso de licitación CP-CPJ-BS-19-2024 y tenemos un par de dudas que nos gustaría resolver para poder continuar avanzando.

1. En la justificación técnica hay un listado de requerimientos que debemos justificar con años de experiencia, proyectos y/o justificaciones. Nuestra duda es si estas justificaciones se deben hacer con un solo perfil profesional o si podemos justificarlo con más de una persona (nos ocurre que tenemos varios perfiles que ayudan a justificar el conocimiento necesario para un requerimiento.

Revisada la inquietud hacemos constar que siendo diversas y muy variadas las justificaciones técnicas presentadas, pueden ser justificadas con mas de una persona o más de un perfil profesional y que estos a su vez formen parte del equipo de trabajo desde el inicio y hasta el final de proyecto, de acuerdo a la fase de desarrollo del mismo.

Atentamente:

Peritos:
Joseline Cuello S.
Encargada de Publicaciones

Natalia I. Lama S.
Asistente

José A García
Administrador Web